UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 081 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 23 FEB. 2011

Visto el Memorando N° 0150-2011-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 586-2010-UNSCH-R por Fe de Erratas del Decreto Supremo Nº 248-2010-EF; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 248-2010-EF, publicado el 07 de diciembre de 2010, se dictaron disposiciones reglamentarias para el otorgamiento del Aguinaldo por Navidad y otras disposiciones;

Que, en mérito a dicho dispositivo se emitió la Resolución Rectoral Nº 586-2010-UNSCH-R, de fecha 10 de diciembre de 2010, con la cual se aprobó la desagregación de los recursos transferidos al Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la universidad por el importe de S/.126,400.00. En el tercer considerando de dicho acto administrativo se consignó como base legal el Decreto Supremo Nº 248-2010-EF;

Que, con fecha 09 de diciembre de 2010, se publicó una Fe de Erratas del Decreto Supremo Nº 248-2010-EF, publicado en el Diario El Peruano en la edición del 07 de diciembre de 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

DECRETO SUPREMO Nº 248-2010-EF

DEBE DECIR:

DECRETO SUPREMO Nº 247-2010-EF

Que, en consecuencia también debe rectificarse la Resolución Rectoral Nº 586-2010-UNSCH-R, de fecha 10 de diciembre de 2010, en el tercer párrafo de la parte considerativa en el extremo referido a la base legal consignada;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733, los artículos 7º y 39º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el tercer considerando de la Resolución Rectoral Nº 586-2010-UNSCH-R, en consideración a la Fe de Erratas publicada para este fin, con el siguiente detalle:

DICE:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 248-2010-EF, ...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 081 -2011-UNSCH-R

DEBE DECIR:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 247-2010-EF, ...

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución se notifique a las mismas instancias notificadas con la Resolución Rectoral Nº 586-2010-UNSCH-R.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

ABOG. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods